



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
NORMATIVA EN MATERIA DE EXTRANJERÍA
SSCG059PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: NORMATIVA EN MATERIA DE EXTRANJERÍA

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: ATENCIÓN SOCIAL

2. Denominación: NORMATIVA EN MATERIA DE EXTRANJERÍA

3. Código: **SSCG059PO**

4. Objetivo General: Aplicar la normativa existente en materia de extranjería para favorecer la integración socio-laboral de personas migrantes

5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 30

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 30

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- PC con conexión a internet, cañón de proyección y pantalla
- Pizarra
- Rotafolios
- Material de aula
- Medios audiovisuales
- Mesa y silla para formador/a
- Mesas y sillas para alumnos/as

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. NORMATIVA EN MATERIA DE EXTRANJERÍA.

- 1.1. Convenios bilaterales con los países de origen.
- 1.2. Autorizaciones de trabajo, instrucciones de la Dirección General de Inmigración.

2. NORMATIVA INTERNACIONAL.

- 2.1. El papel de los convenios y recomendaciones de la OIT.
- 2.2. Normativa de la Unión Europea en materia de inmigración e integración.

3. RÉGIMEN DE LOS CIUDADANOS COMUNITARIOS, RÉGIMEN DE LOS PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN Y NACIONALIDAD.

4. ASPECTOS SOCIOLABORALES.

- 4.1. Los extranjeros en los Servicios Públicos de Empleo.
- 4.2. Convenios bilaterales de Seguridad Social.
- 4.3. Infracciones y sanciones en materia sociolaboral.
- 4.4. Aplicación de la política migratoria laboral.

5. LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

- 5.1. Elementos básicos de la integración social.
- 5.2. Educación. Salud.
- 5.3. Servicios sociales.
- 5.4. Igualdad de trato.
- 5.5. Aplicación del PECEI (Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración)

6. CASOS PRÁCTICOS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS NEGOCIADORAS DEL ALUMNADO Y PARA SENSIBILIZARLE SOBRE LA IMPORTANCIA DE DESARROLLAR ACTITUDES POSITIVAS TANTO EN LOS TRABAJADORES COMO EN LOS EMPRESARIOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, FOMENTANDO IGUALDAD DE TRATO A TRABAJADORES MIGRANTES.